



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Educación de la Nación, arbitre todas las medidas necesarias para una pronta adecuación de la normativa referida a las **partidas presupuestarias asignadas al Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (Plan FinEs)**, así como también el monto salarial que recibirán los docentes que llevarán a cabo dicho plan, siendo ambas cuestiones necesarias para complementar la Resolución “RESOL-2021-945-APN-ME” presentado por el Ministerio de Educación de la Nación y que las jurisdicciones puedan contratar a los docentes.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Morales Gorleri Victoria

Campagnoli Marcela

Polledo Carmen

Fernández Langa Ezequiel

Cáceres Adriana

Cornejo Virginia

Grande Martín

Ocaña Graciela

Sahad Julio

Crescimbeni Camila

Fregonese Alicia

Ascarate Lidia

Enríquez Jorge

Terada Alicia



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto resaltar la necesidad de la aplicación de las cuestiones salariales de los docentes del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (Plan FinEs) a la normativa existente, necesarias para complementar las resoluciones presentadas por el Ministerio de Educación de la Nación que dan lugar a su implementación mediante la Resolución “RESOL- 2021-945-APN-ME”.

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 118.554 y el número de muertes a 4.281, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Así, el 12 de marzo se publica en Boletín Oficial el Decreto N° 260/2020 a través del cual se amplía la Emergencia Pública Sanitaria (declarada, junto a otras, a través de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el mes de diciembre de 2019), sobre medidas específicas a adoptar en relación al CoVid-19, incluido el aislamiento social, preventivo y obligatorio con el objeto de controlar la propagación del virus.

Bajo este contexto, el Ministerio de Educación de la Nación dispuso el 16 de marzo la suspensión del dictado de clases de manera presencial en todos los establecimientos educativos del país, afectando a aproximadamente 12 millones de estudiantes y 900 mil docentes de los niveles inicial, primario y secundario.

Ante esta situación que nos atañe, nos vemos en la obligación de contener a los docentes que se encuentran llevando adelante todos los programas educativos impulsados por el Ministerio de Educación de la Nación, particularmente el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos (Plan FinEs).

En el año 2008, el gobierno nacional instituyó el Plan FinEs, con la perspectiva de alentar a aquella porción de la población que no haya concluido su escolarización obligatoria, pudiera alcanzar la terminación de sus estudios.

Ya la Diputada Nacional Victoria Morales Gorleri había manifestado en noviembre de 2021 en la sesión especial para tratar el Presupuesto del año 2021 que la asignación presupuestaria a este programa de gran importancia para la terminalidad educativa de alumnos que por diferentes razones presentan trayectorias discontinuas, presenta una variación interanual baja.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Este año, si bien bajo las previsiones establecidas en el presupuesto 2021 para el desarrollo del Plan y a los efectos de una administración eficiente resultó oportuno renovar la convocatoria y disponer la continuidad en la aplicación de los lineamientos oportunamente establecidos, introduciendo ajustes en los mismos y en las presentaciones que efectúan las jurisdicciones, aún no se dispusieron los montos salariales de los docentes docentes que forman parte de dicho plan.

Cabe resaltar que, al día de la fecha, el Ministerio de Educación de la Nación aún no ha reglamentado las partidas presupuestarias para dicho Plan FinEs a cada jurisdicción en base a lo que ellas presentaron la cual resulta de suma importancia ya que el programa ya se encuentra aprobado mediante la Resolución 944/2021 y formando parte del presupuesto nacional.

El Plan FinEs tiene una trayectoria de muchos años en nuestro país. Cabe resaltar que alcanza principalmente a sectores de la población sumamente vulnerables permitiendo que una gran cantidad de jóvenes y adultos vean resguardado su derecho a una educación completa y de calidad. Más aún, en un contexto de crisis económica y emergencia sanitaria, resulta necesario ratificar y sostener acciones orientadas a atender situaciones como las de aquellos que no han iniciado o completado su educación primaria y/o secundaria.

En este sentido, consideramos de suma importancia que el Ministerio de Educación de la Nación avance en la normativa necesaria para que las provincias puedan proceder al nombramiento y remuneración de los docentes.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento y aprobación de mis pares al presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Morales Gorleri Victoria

Campagnoli Marcela

Polledo Carmen

Fernández Langa Ezequiel

Cáceres Adriana

Cornejo Virginia

Grande Martín

Ocaña Graciela



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Sahad Julio

Crescimbeni Camila

Fregonese Alicia

Ascarate Lidia

Enríquez Jorge

Terada Alicia